



Otorga a

Martha Irene Zambrano Navarro

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremen la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

021657

ee Piensa y Trabaja 🤧

Guadalajara, Jal., México, a 10 de Julio de 2006.

El Kector General

Lic. José Arfinidad Padilla López

El Segretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

KAZZZZ

Folio Mancros

904001499889968

MXNDGF 5 05

ONA ANG TYROISELOUG HEWYXE EN THOEL

EALD FA COUNTIT STREEPS 190 NOSAS OMOT 32

AND EL MUM, AND EL LIBRO NUM, MUN IS OLAR

GOOS BO WASAN BO AND AND ANALAMOAUD

DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR

THE WORLD KINDS MOMITEE

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesiones Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional 14033450



Clave Única de Registro de Población

ZANM810610MJCMVR00

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

		Libro	Foja	Número	Tipo
Se expide a:		1403	192	13	C1
	Datos del profesionista			unes 1	
MARTHA IRENE	ZAMBRANO	NAVARRO			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido			
Quien cumplió con los requisit Constitucional, relativo al ejercicio la cédula con efectos de p	os establecidos en la Ley Regl de las profesiones en la Ciuda atente para ejercer profesion	ιd de M	éxico 1	v sii Reg	lamento
LICENCIATURA COMO ABOGADO		612303			
Nombre del programa		Clave			
Dal	os de la institución educativa				
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Nombre o denominación		140001 Clave			
Datos	de expedición y firma electróni	ca			
04/03/2024			12:26:24	ļ	
Fecha		Hora			
Se expide la presente cédula electrónica de conformidad co de las Profesi	n el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentar ones en la Ciudad de México y demás relativos y aplic	ia del Articulo ables.	50. Constit	tucional, relativ	o al Ejercicio
El presente acto administrativo cuenta con la firma electr elaboración y es válido de	rónica avanzada del servidor público competente, amp conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Elec	arada por un trónica Avan	certificado zada.	vigente a la fec	ha de su
Cadena original 14033450 1403 192 13 C1 04/03/2024 00:00:00 9 CIUDAD DE MÉXICO ZANM8 GUADALAJARA 6865 612303 LICENCIATURA COMO ABOGADO	Firma electrónica 10610MJCMVR00 MARTHA IRENE ZAMBRANO NAVARRO 3207 14000	1 UNIVERSIDAD	DE		1 /:-

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado cdia3TMLe+Z0Gx+VMmCD/XCMcZYRQITY9p8IRJxxt0ZmrdH5WePnW/PNcBbiDep18xcl.2aoTW/KADGkcMYkEcelY26J0NuQAhM3WuyYSaTIRFQ9dfZIAKDhFxJUXAQVUSSJWaZ9 Gilhow+P3WM840x3qGSpsi556-rj9ZUSpWfSiGLEIPCeAFx2KAR/qwbbsI0FZBqCmmTHzzOwquObboGXpoHFpNGeS09FXjQ97zSvyHdS47jwJMKC+bx5Q3dhIURXBIA1mOnlix H45ZTFK7Z4szWi3E/W1GHOP+ru/Pmwd5g75jaEilLpFEIRIRdrBi/RkydLDg1pRPsxRHTE2Q==

Sello digital de tiempo SEP



LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO





En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 41, 42 fracción II, y de conformidad con el 48 fracción V, y demás disposiciones aplicables de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado, reglamentaria del artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide la presente Cédula para que ejerza, con efectos de patente, la profesión de ABOGADO.



Ekimo kiteresado

DEFINITIVA

MARTHA IRENE ZAMBRANO NAVARRO PROFESSIÓN

ABOGADO

No. Gédula 1

ZANM810610MJCMVR00

114981

EXPEDICION 14/08/2012

DEFINITIVA